

Núm. 2025-0017

## BLESA

“Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Blesa para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado De Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos De Personal	86.350,00
2	Gastos En Bienes Corrientes Y Servicios	150.350,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	11.300,00
5	Fondo De Contingencia Y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	9.000,00
7	Transferencias De Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto	257.000,00

Estado De Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	125.400,00
2	Impuestos Indirectos	1.000,00
3	Tasas, Precios Públicos Y Otros Ingresos	20.200,00
4	Transferencias Corrientes	74.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	35.900,00
6	Enajenación De Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias De Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto	257.000,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Blesa
A.- Funcionario Interino. 1.- Secretario-Interventor, Grupo A1, una plaza, en Agrupación con los Ayuntamientos de Huesa del Común, Plou y Anadón.
B.- Personal laboral Temporal. 1.- Peón-Jardinería. (Subvención Plan Empleo de la Diputación Provincial de Teruel).
Resumen Total Funcionarios Interinos: número de plazas 1 Total Personal Laboral Temporal: número de plazas 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Blesa.- A fecha de firma electrónica.